

Ajuntament de les Coves de Vinromà

**JUAN MANUEL ALBERT CUCALA, SECRETARIO ACCTAL. DEL
AYUNTAMIENTO DE LES COVES DE VINROMÀ,**

CERTIFICO: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

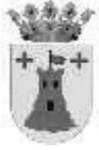
***“3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN CORTOGRAFIA INTERFAZ URBANO
FORESTAL DE LES COVES DE VINROMA.*”**

Alcaldía da cuenta de escrito de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, que ha tenido entrada en este Ayuntamiento el día 20 de diciembre de 2023, al que se adjunta cartografía referida a la interfaz urbano forestal de nuestro término municipal, que ha elaborado la propia Dirección General.

En cumplimiento con la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, LOTUP, esta cartografía debe ser aprobada antes del 1 de enero de 2024.

Por todo ello se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la cartografía referida a la interfaz urbano forestal del término municipal de les Coves de Vinromà, tal como ha sido elaborada por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales.



Ajuntament de les Coves de Vinromà

2.- Remitir este acuerdo a la referida Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, de la Consellería de Justicia e Interior de la Generalitat Valenciana.

La propuesta de acuerdo, se aprueba por unanimidad”.

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno de alcaldía, en les Coves de Vinromà en la fecha de la firma electrónica que figura al margen.

Firmado por ***6793** IRMA
POVEDANO (R:****5000*) el día
30/12/2023 con un certificado
emitido por ACCVCA-120

Firmado por JUAN MANUEL ALBERT
CUCALA - NIF:***1681** el día
30/12/2023 con un certificado
emitido por ACCVCA-120

Vº Bº

La alcaldesa,

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Irma Povedano Salvador

El Secretario,

(documento firmado electrónicamente)

Fdo. Juan Manuel Albert Cucala.